EL SUSCRITO GERENTE Y DIRECTOR ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y TECNICO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ - IMDRI

CERTIFICA:

Que, las actividades contempladas en los procesos contractuales relacionados en el cuadro, permiten el cumplimiento de los objetivos trazados en el proyecto ***"IMPLEMENTACION DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIADA FISICA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"*** radicado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con código BPIM 2020730010020

N.º	OBJETO A CONTRATAR
1	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARTICULADOR HEVS VAS MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. COID-778-2021 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL DEPORTE Y EL IMDRI. EN DESARROLLO DEL PROGRAMA VIBRA Y ACTÍVATE IBAGUÉ, ENMARCADO EN EL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DE SIETE PROGRAMAS PARA EL FOMENTO A LA RECREACIÓN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ
VALOR CONTRATO: $ 15.000.000	
TIEMPO DE EJECUCION: 5 MESES	
RUBRO: 2320202009	**DESCRIPCION:** Servicios para la comunidad, sociales y personales
Clas. Programática Inversión: 4301037	**Clas. Central De Producto:** 92912
FUENTE DE FINANCIACION: SGP DEPORTE – 540	
BPIM: 2020730010020	

Que, por lo descrito, el desarrollo de los objetos contractuales, se articulan al cumplimiento de lo propuesto en el Plan de Desarrollo Municipal:

Plan Desarrollo	**"IBAGUÉ VIBRA 2020 – 2023"**
Dimensión:	SOCIAL: Ibagué Socio Cultural
Sector:	Deporte y Recreación
Programa	PROGRAMA 1: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte.
Nombre del Proyecto	Implementación de siete programas para el fomento a la recreación, la actividad física y el deporte del municipio de Ibagué

Meta de Resultado	- Población del Municipio de Ibagué que participa en los programas del IMDRI para el desarrollo de actividades recreativas, deportivas y de actividad física saludable de manera virtual y presencial.
Meta de Producto	- Numero de programas deportivos implementados

Se expide en el despacho de la Dirección Administrativa, Financiera y Técnica a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

ALEJANDRO ORTIZ ORTIZ
GERENTE

JORGE LOZANO ARCINIEGAS
Dir. Adtivo Financiero y Técnico